



REPÚBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL CAUCA

TRASLADO DE EXCEPCIONES - FECHA: 08 DE JULIO DE 2020

No. PROCESO	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DESCRIPCION ACTUACION	CUADERNO
19001 23 33 002 2016 00451 00	REPARACIÓN DIRECTA	FAUSTO ATANAEL GARCÍA ADOLFO GARCÍA HINESTROZA	INTERCOLOMBIA S.A E.S.PWSP COLOMBIA SAS	TRASLADO DE EXCEPCIONES	CUADERNO PRINCIPAL

OBSERVACIONES: De conformidad con lo previsto en el artículo 175 de la ley 1437 de 2011, en concordancia con el art. 110 CGP, a fin de comunicar a las partes fecha de inicio **JULIO 08 DE 2020** a las 8:00 a.m. se fija el presente traslado por el término legal de un (01) día. Se desfija en la misma a las **05:00 p.m.**

El presente traslado corre del 09 de Julio de 2020 al 13 de Julio de 2020


DARIO ARMANDO SALAZAR MONTENEGRO
Secretario